

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

**Recategorización
para alumnos
regulares
2025-1**



RECATEGORIZACIÓN PARA ALUMNOS REGULARES 2025-1

Requisitos:

- Sustentar el problema económico y/o salud excepcional, que dificulte seguir pagando el monto de las pensiones de enseñanza.
- Estar al día en sus pagos.
- No haber pasado por esta evaluación anteriormente, no tener beneficio de beca.
- Tener todos los cursos aprobados y promedio ponderado de 16 como mínimo en el semestre 2024-2.
- Ficha de pre-evaluación aprobada por la OBU.
- La documentación o información falsa será sancionada según Estatuto de la USMP

1. LLENAR Y ENVIAR LA FICHA DE PRE-EVALUACIÓN AL CORREO obu_fcarrhh@usmp.pe_ (FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB EN NUESTRO BIENESTAR).

DESDE EL 13 AL 24 DE ENERO (SOLO DÍAS HÁBILES)

2. INGRESO DE LA SOLICITUD POR MESA DE PARTE VIRTUAL, COMPRA Y PRESENTACIÓN DE CARPETA POR EL ALUMNO: DEL 3 AL 17 DE FEBRERO (SOLO DÍAS HÁBILES Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OBU). PAGO POR TRÁMITE S/36.00

3. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CARPETAS POR OBU: DEL 3 AL 17 DE FEBRERO

El alumno debe dar seguimiento a su trámite por el sistema de mesa de parte virtual; y estar atento a cualquier observación en la presentación de la solicitud, para subsanar en 48 hrs. a partir de la notificación. Asimismo, todo lo declarado en la ficha de preevaluación deberá ser sustentada con documentos reales solicitados en el requisito.

4. RESULTADOS:

Serán emitidos a partir de la 2da cuota del semestre 2025-1 y notificados por el sistema de Mesa de Partes Virtual.